

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38231** MÁLAGA

#### EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 1386.01/10 (NIG: 2906742M20101000510) referente al deudor Inversiones Primer de Torremolinos, S.L. con CIF B-92500826, por auto de fecha 1 de octubre de 2020 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor subsistentes en ese momento. También se acuerda la extinción de la sociedad. Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Málaga, 26 de octubre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia,  
José María Casasola Díaz.

ID: A200050957-1